

Copia Certificada

00000001

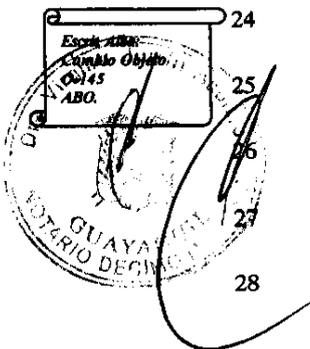
1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **2014-9-01-13-PQ158**



CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OFTANOL S.A. .-

3
4
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-** En la ciudad de
6 Guayaquil, República del Ecuador a los **die-**
7 **cisiete** días del mes de **Enero** del año **dos**
8 **mil catorce**, ante mí, **doctor VIRGILIO**
9 **JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
10 decimotercero de este cantón, comparece
11 el señor **STANLEY WRIGHT ROGGIERO**, casado,
12 ingeniero civil, en su calidad de **GERENTE**
13 **GENERAL** de la compañía **OFTANOL S.A.**,
14 conforme lo acredita con la copia de su
15 nombramiento debidamente aceptado, ins-
16 crito y en plena vigencia que me presenta
17 y que se agrega como documento habili-
18 tante al final de esta escritura, quien
19 además interviene con la debida autori-
20 zación de la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada
22 el día ocho de Enero del dos mil cator-
23 ce, según consta del Acta cuya copia
24 certificada me exhibe para que se agregue
25 como documento habilitante al final de
26 esta matriz; el compareciente es de na-
27 cionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
28 con domicilio y residencia en la ciudad

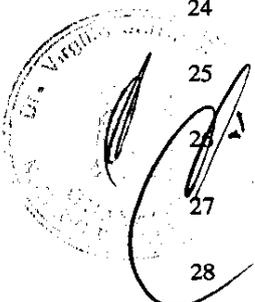

Notaria 13^{era}
de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo



1 ~~1000~~ de Guayaquil, con la capacidad civil y
2 necesaria para celebrar toda clase de
3 actos o contratos, y a quien de conocerlo
4 personalmente doy fe; bien instruido so-
5 bre el objeto y resultados de esta Escri-
6 tura Pública de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL,**
7 **Y REFORMA DE ESTATUTOS,** a la que procede
8 como ya queda indicado, con amplia y
9 entera libertad, para su otorgamiento me
10 presenta la minuta que es del tenor si-
11 guiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
12 de Escrituras Públicas a su cargo, sír-
13 vase autorizar una de Cambio de Objeto
14 Social y Reforma de Estatutos, que se
15 otorga al tenor de las siguientes cláusu-
16 las: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Inter-
17 viene en el otorgamiento de la presen-
18 te Escritura Pública, el señor **STANLEY**
19 **WRIGHT ROGGIERO,** por los derechos que re-
20 presenta de la compañía **OFTANOL S.A.** en
21 su calidad de **Gerente General,** debida-
22 mente autorizado por la junta General
23 Universal Extraordinaria de Accionistas
24 celebrada el día ocho de Enero del dos
25 mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-**
26 **TES.-** A) **OFTANOL S.A.,** se constituyó me-
27 diante escritura pública autorizada por
28 el Notario del cantón Guayaquil, Abogado



1 Marcos Díaz Casquete el veintiuno de
 2 Agosto de mil novecientos ochenta y nue-
 3 ve, debidamente inscrita en el Registro
 4 Mercantil del cantón Guayaquil, el ca-
 5 torce de Septiembre de mil novecientos
 6 ochenta y nueve. B) Oftanol S.A., aumentó
 7 su capital social, mediante escritura
 8 pública, autorizada por el Notario Vigé-
 9 simo Primero de este Cantón, Abogado
 10 Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de
 11 Enero mil novecientos noventa y cuatro,
 12 inscrita en el Registro Mercantil del
 13 cantón Guayaquil el catorce de Abril de
 14 mil novecientos noventa y cuatro. C)
 15 Realizó la conversión del capital de
 16 sucres a dólares, y reformó sus estatu-
 17 tos sociales, mediante escritura pública,
 18 autorizada por el Notario Vigésimo Quinto
 19 del cantón Guayaquil, Abogado Ivole Zuri-
 20 ta Zambrano, el seis de Diciembre del dos
 21 mil, inscrita en el Registro Mercantil
 22 del cantón Guayaquil el cuatro de Abril
 23 del dos mil uno. D) La Junta General Uni-
 24 versal Extraordinaria de Accionistas del
 25 día ocho de Enero del dos mil catorce,
 26 resolvió cambiar el objeto social y re-
 27 formar los estatutos sociales de la
 28 compañía OFTANOL S.A. .- **CLAUSULA TERCE-**



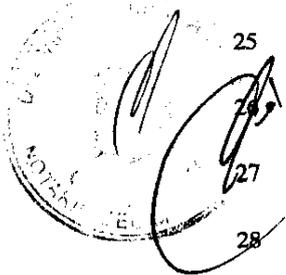
50000000.

1 **RA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
2 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, yo
3 Stanley Montgomery Wright Roggiero, en
4 nombre y representación de la compañía
5 OFTANOL S.A., en mi calidad de Gerente
6 General y Representante Legal de la mis-
7 ma, debidamente autorizado por la Junta
8 General Universal Extraordinaria de Ac-
9 cionistas del día ocho de Enero del dos
10 mil catorce, declaro modificado el Objeto
11 Social y Reformado los estatutos, en los
12 términos que se contiene en el Acta de
13 Junta General Universal Extraordinaria de
14 Accionistas antes referida, que forma
15 parte integrante de esta escritura pú-
16 blica. **CLAUSULA CUARTA:** Se Reforma la
17 cláusula tercera de la escritura de cons-
18 titución, de la compañía Oftanol S.A., en
19 los siguientes términos: "**TERCERA: OBJETO**
20 **SOCIAL.-** El objeto social de la compañía
21 Oftanol S.A., es el de una empresa hol-
22 ding y/o tenedora de acciones, que tiene
23 por objeto la compra de acciones, o par-
24 ticipaciones de otras compañías, en los
25 términos del actual artículo cuatrocien-
26 tos veintinueve (429) de la Ley de Com-
27 pañas. En relación con su objeto podrá
28 realizar actos y contratos permitidos por

.0000003



1 la Ley." **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JU-**
 2 **RAMENTADA.-** Stanley Montgomery Wright Ro-
 3 ggiero, en mi calidad de Gerente General
 4 y representante legal de la compañía OF-
 5 TANOL S.A., declaro que para los efectos
 6 legales del artículo noventa y dos inci-
 7 so sexto de la Ley Orgánica del Siste-
 8 ma Nacional de Contratación Pública, la
 9 compañía OFTANOL S.A., no es contratista
 10 de ninguna obra pública que corresponda
 11 al Estado o a cualquiera de sus institu-
 12 ciones. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSION.-** El
 13 Cambio de Objeto Social y reforma de es-
 14 tatutos, se ha hecho de conformidad y en
 15 los términos del Acta de Junta General
 16 Universal Extraordinaria de Accionistas
 17 del día ocho de Enero del dos mil cator-
 18 ce, que se incorpora y forma parte inte-
 19 grante de esta escritura pública. **CLAU-**
 20 **SULA SEPTIMA: AUTORIZACION:** Se autoriza
 21 expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma
 22 Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma
 23 Cornejo, para que realicen todos los
 24 trámites necesarios ante la Super-
 25 intendencia de Compañías, para que la
 26 escritura de Cambio de Objeto Social
 27 y Reforma de estatutos de la compa-
 28 ñía, sea aprobado por dicha insti-



1 tución, hasta su culminación con la
2 inscripción de la escritura pública
3 en el Registro Mercantil correspon-
4 diente. **CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS**
5 **INTEGRANTES.**- Forman parte integrante
6 de esta Escritura Pública, los si-
7 guientes documentos: **UNO.**- Acta de
8 Junta General Universal Extraordina-
9 ria de Accionistas; **DOS.**- Nombra-
10 miento del Representante Legal. Agre-
11 gue usted señor notario las demás
12 cláusulas de estilo para la validez
13 y perfeccionamiento de esta Escritura
14 Pública. (Firmado).- **ABOGADO ALFREDO**
15 **LEDESMA GINATTA.**- Registro número
16 un mil sesenta y tres.- **(HASTA AQUÍ**
17 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi
18 Registro el nombramiento del Re-
19 presentante Legal de la compañía
20 interviniente.- El otorgante me
21 presentó sus respectivos documen-
22 tos de identificación personal.-
23 Leída que le fue la presente es-
24 critura, de principio a fin y en
25 alta voz por mí el Notario, al
26 interviniente, éste la aprobó en
27 todas y cada una de sus partes,
28 se afirmó, ratificó y firma, en

Guayaquil, 5 de junio del 2009

**SEÑOR
STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía OFTANOL S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual.

OFTANOL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 21 de agosto de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 1989.

Atentamente,

Alberto Wright Holm
**SR. ALBERTO WRIGHT HOLM
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

Yo, ~~acepto~~ el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía OFTANOL S.A., para un período de CINCO AÑOS, en la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de junio del 2009.

Stanley Montgomery Wright Roggiero
**STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO
C.C. No.**



3003000

NUMERO DE REPFFTORIO: 25.932
FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:30

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Junio del dos mil nueve, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OFTANOL
S.A., a favor de STANLEY MONTGOMERY WRIGHT
ROGGIERO, a foja 57.160, Registro Mercantil número 10.823.-

ORDEN: 25932



REVISADO POR:



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *11 de Junio 2009*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA OFTANOL S.A.**

En el cantón Guayaquil, República del Ecuador, a los 8 días del mes de Enero del 2014, a las 10:30 horas, en el bien inmueble ubicado en Francisco De Paula Icaza 407 Y Córdova, se reúne la junta general universal extraordinaria de accionistas de la compañía, con el objeto de: conocer y resolver sobre el cambio de objeto social de la compañía y reforma de estatutos.

El señor Secretario, procede a tomar la lista de los asistentes constatándose la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Stanley Montgomery Wright Roggiero	3.997	US\$ 3.997.00
Victoria Irene Wright Holm	1	US\$ 1.00
Stanley Martin Wright Holm	1	US\$ 1.00
Alberto Benedicto Wright Holm	<u>1</u>	<u>US\$ 1.00</u>
TOTAL	4.000	US\$ 4,000.00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los asistentes, en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General. De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se declara instalada la sesión PRESIDIDA por el señor Alberto Benedicto Wright Holm, y actuando de SECRETARIO el señor Stanley Montgomery Wright Roggiero.

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Alberto Benedicto Wright Holm, toma la palabra y expone que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el objeto social de la compañía y sus estatutos, el cual consta en la cláusula tercera de la escritura de constitución de la compañía Oftanol S.A., que fue autorizada por el Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil el día 21 de Agosto de 1989, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad de votos:

1) Cambiar el objeto social, y reformar los estatutos, de la compañía OFTANOL S.A., en los siguientes términos:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía Oftanol S.A., es el de una empresa holding y/o tenedora de acciones, que tiene por objeto la compra de acciones, o participaciones de otras compañías, en los términos del actual artículo 429 de la Ley de Compañías. En relación con su objeto podrá realizar actos y contratos permitidos por la Ley."

2) Stanley Montgomery Wright Roggiero, en mi calidad de Gerente General, y representante legal de la compañía OFTANOL S.A., declaro que para los efectos legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la compañía OFTANOL S.A., no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.

3) Se autoriza al señor Stanley Montgomery Wright Roggiero, para que en su calidad Gerente General y representante legal de la compañía OFTANOL S.A., otorgue la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

4) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, correspondientes al cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía OFTANOL S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

80000000-

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO.- FIRMADO: VICTORIA IRENE WRIGHT HOLM.- FIRMADO: STANLEY MARTIN WRIGHT HOLM.- FIRMADO: ALBERTO BENEDICTO WRIGHT HOLM.- FIRMADO: ALBERTO BENEDICTO WRIGHT HOLM - PRESIDENTE LA JUNTA.- FIRMADO: STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO - SECRETARIO DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico
epi

Guayaquil 8 de Enero del 2014



SR. STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO
SECRETARIO DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991013628001
RAZON SOCIAL: OFTANOL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT ROGGIERO STANLEY MONTGOMERY
CONTADOR: BARRAGAN REYES ERIKA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/09/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 14/09/1988
FEC. INSCRIPCION: 09/11/1989 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA
 Número: 407 Intersección: CORDOVA Edificio: EL ALFIL Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: FRENTE AL
 RESTAURANTE LA FONTANA Teléfono Trabajo: 042562553 Fax: 042313368 Apartado Postal: 09017246 Email:
 ebarragan@pds Ecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



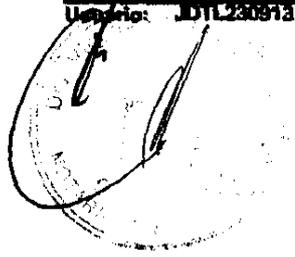
[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDTL230913 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 17/12/2013 09:39:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991813628891
RAZON SOCIAL: OPTANOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. NICO ACT.:** 14/03/1985
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Carácter: GUAYAQUIL Pínumero: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA Número: 407
Intersección: ORODOVA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PONTANA Edificio: EL ALFIL Piso: 9 Oficina: 903 Telefono
Trabajo: 042562553 Fax: 042313388 Apartado Postal: 09017246 Email: ebarragan@kdfocusdot.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 17 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de fojas, exacta al
documento original que también me exhibe.- Cuantía:
Indeterminada.- Guayaquil, *01 de mayo 17/2014*



Virgilio Jarrin Acunso
Dr. Virgilio Jarrin Acunso
Notario Décimo Torero
Guayaquil



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se
deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuar: JDTL28013 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 17/12/2013 09:38:09

Esta foja pertenece a la firma de la escritura pública de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA OFTANOL S.A.

1 unidad de acto y conmigo el No-
2 tario de todo lo cual DOY FE.-
3
4
5



6
7
8
9
10 **P. OFTANOL S.A.**

11 RUC.# 0991013628001

12 **f) SR. STANLEY WRIGHT ROGGIERO**

13 **GERENTE GENERAL**

14 c.c.# 0903414571

15 c.v.# 444-0243

16
17
18
19
20

Virgilio Jarrín Acunzo
DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

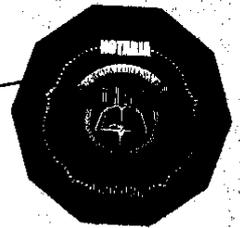


2000100

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de Enero del año dos mil catorce.-



Virgilio Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0001131 de fecha 26 de Febrero de 2014, emitida por EL Intendente Nacional de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 17 de Enero de 2014.- Guayaquil, 26 de Marzo de 2014.



Virgilio Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0001131, dictada por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places, el 26 de febrero del 2014, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la escritura pública de "CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA OFTANOL S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil. Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, el 17 de enero del 2014, al margen de la matriz de la escritura pública de "**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA OFTANOL S.A.**", la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 21 de agosto de 1989, ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 14 de abril del 2014.

Karla Troncozo
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.954
 FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2014
 HORA DE REPERTORIO:15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14-0001131, dictada el 26 de febrero del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **OFTANOL S.A.**, de fojas 36.732 a 36.752, Registro Mercantil número 1.419. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 15954



Guayaquil, 22 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADO

REVISADO POR: *h*